



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CABALGATA 2026, UBICACIÓN DE MEDIOS LOGÍSTICOS DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración de **La Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, el sábado día 29 de marzo de 2026**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de seguridad y prevención, es por lo que se dictan las siguientes prohibiciones y/o restricciones:

DÍA/S	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ZONAS	PROHIBICIONES RESTRICCIONES
DEL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 AL DOMINGO DÍA 29 DE MARZO DE 2026	DESDE LAS 09:00 HORAS DEL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 06:00 HORAS DEL DOMINGO 29 DE MARZO DE 2026	NECESIDADES LOGÍSTICAS DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA	AVDA. DE GRAN CANARIA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE ITALIA Y LOS APARCAMIENTOS DEL HL SUITE HOTEL PLAYA DEL INGLÉS	PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y EL ESTACIONAMIENTO. ZONA RESTRINGIDA A UNIDADES DE RTVE Y VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Se solicita la colaboración ciudadana evitando se generen problemas de tráfico; para ello se recomienda estacionar en zonas ajenas a las afectadas, haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obedeciendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 20-03-2026 13:47:28	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 6C130E22553D9D3640C34E1EAEC3BE84 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6C130E22553D9D3640C34E1EAEC3BE84			
Fecha de sellado electrónico: 22-03-2026 04:31:55 Ver sello			
- 1/2 -			
Fecha de emisión de esta copia: 22-03-2026 04:31:57			



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 20-03-2026 13:47:28	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 6C130E22553D9D3640C34E1EAE3BE84		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6C130E22553D9D3640C34E1EAE3BE84	
Fecha de sellado electrónico: 22-03-2026 04:31:55		Fecha de emisión de esta copia: 22-03-2026 04:31:57	